

P^{da}
Pres. en 5^a Junio 1793

Sres.

Matienzo

Abarca

Don Fernando Jose de Salazar y Camillo con
la mas profunda generacion paxico y digo q.
Habiendo trabajado en la Fragata Nombiada
la Galga dos cazones de libros los q. por me
nos expusiera la adjunta lista, on el des
tino de servirme de ellos, y hallandose de
tenidos en la R. Aduana p.^a su reconoci
miento. por tanto.

A. V. S. Pido y suplico se sirva mandarse reconocer
con favor y justicia q. expuso &c.

Fernando Jose Salazar y Ca
millo



Vista por d^{tos} Sres Inquisid.^s Dijeron que havian
y huvieron por presentada la nota y los dos cazones
y libros que esta parte expresa, y mandaron que por
ante el presente secret.^o del secreto proceda a su apertu
ra y reconoc.^{to} el P. Lector Jubilado Iny Man.^o Ortiz y el
Corro del oñi y Nro P.^o Fr.^o Calificador y este s.^{to}

50 05

6 2

do 116

f 7

Oficio, para que arreglado al yndice expurgatorio
y Edictos publicados por este S.^{to} Oficio ha-
ga dho reconocim.^{to} en la pieza destinada para este
efecto en la R.^l A.^{ta} sin que se satisfaga por los
Notulos y los libros sino biendo lo interior de
ellos, para heritar a este modo el que bajo de Notu-
los supuestos se introduzcan obras prohibidas, y
las que encontrase de esta naturaleza las traherá
a esta Ynd.^{on} y separará las mandadas expurgar,
para que hecha la expurgac.ⁿ con arreglo a dho S.
Yndice, y Edictos, se entreguen a esta parte con los
demas convenientes, y que selibre la Cedula para
extraherlos de dha R.^l A.^{ta} Verificado que sea el
reconocim.^{to}, obsexando puntualm.^{te} el presente S.^{no}.
lo mandado por el Auto de buen Gobierno, expedido so-
bre este particular y lo rubricaron.



Termo del Púlar
no

